

VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO

- **Convocatoria del concurso de selección de secretario-bibliotecario en el centro UNED de Buenos Aires**
- **Acuerdo de 19 de julio de 2023 por el que se propone al candidato elegido como secretario-bibliotecario del centro de la UNED en Berlín, en la convocatoria publicada el 19 de junio de 2023 (BICI n.º 35)**

Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo

1. Convocatoria del concurso de selección de secretario-bibliotecario en el centro UNED de Buenos Aires

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector, acuerda anunciar concurso público para seleccionar la persona que habrá de ser propuesta al rector para su nombramiento como secretario-bibliotecario del centro UNED de Buenos Aires, como se indica en el Reglamento de Régimen Interior de Centros en el Exterior.

BASES

I. Condiciones de los aspirantes

Podrán tomar parte en la convocatoria quienes reúnan los siguientes requisitos:

1. Titulación Universitaria: estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Graduado y/o Doctor.
2. Residencia en Buenos Aires o en el Gran Buenos Aires.
3. Disponibilidad para la realización de una jornada de trabajo a tiempo parcial.
4. Tener menos de 70 años en el momento de la presentación de instancias y no cumplirlos durante el periodo de vigencia del cargo.

II. Solicitudes

Los aspirantes deberán presentar la solicitud a través del siguiente formulario ([AQUÍ](#)) por correo electrónico en la siguiente dirección vrector-internacional@adm.uned.es indicando en el asunto: "Convocatoria del concurso de selección de Secretario-Bibliotecario en el Centro UNED de Buenos Aires", en un plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BICI.

III. Comisión de Selección

La Comisión de Selección estará constituida de la siguiente forma:

Presidenta:

Vicerrectora de Internacionalización y Multilingüismo de la UNED o, en su caso, la persona en la que esta delegue.

Vocal:

Coordinadora del Centro de Buenos Aires de la UNED.

Secretaria:

Jefa de Servicio de Internacionalización y Centros en el Exterior de la UNED o, en su caso, la persona en la que esta delegue.

La Comisión podrá reunirse presencial o telemáticamente. Dicha reunión se hará dentro del plazo de 20 días naturales tras la finalización del plazo de entrega de solicitudes.

IV. Desarrollo del concurso

La valoración se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

	Valoración máxima
Títulos académicos	5 puntos
Experiencia docente e investigadora	5 puntos
Experiencia en Enseñanza a Distancia	5 puntos
Organización de actividades culturales: congresos, seminarios,... (se valorará positivamente las que estén relacionadas con la UNED y Argentina)	5 puntos

Conocimientos sobre la gestión administrativa de un centro en el extranjero de la UNED	10 puntos
Conocimiento sobre la colectividad española en Argentina	5 puntos
Conocimiento de la UNED	5 puntos
Entrevista	10 puntos
Puntuación máxima total	50 puntos

Será requisito fundamental para la elección del candidato que obtenga al menos 5 puntos en el criterio "Conocimientos sobre la gestión administrativa de un centro en el extranjero de la UNED". Los aspirantes podrán ser citados para una entrevista con la Comisión de Selección.

V. Propuesta de la Comisión de Selección

Verificada la calificación de los méritos, la Comisión propondrá al rector de la UNED la persona seleccionada para dicho cargo. El concurso podrá quedar desierto si la Comisión así lo estimase. La propuesta se hará pública en la web de la UNED <https://www.uned.es/universidad/inicio/internacional/centros-exterior.html>. Contra la misma se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación.

Contra la Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BICI, Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

VI. Nombramiento

El rector de la UNED efectuará el nombramiento del secretario-bibliotecario del centro en el extranjero por un curso académico, pudiendo prorrogarse en años sucesivos.

De conformidad con lo dispuesto en el RD 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre Régimen de la Función Tutorial en los Centros Asociados de la UNED, la vinculación de secretario bibliotecario con la UNED se entenderá equiparada a la categoría de los profesores tutores y tendrá carácter temporal.

VII. Incidencias e impugnaciones

La suscripción de las correspondientes instancias de solicitud por parte de los aspirantes implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases de la Convocatoria.

La convocatoria, las bases y los actos derivados de ella, podrán ser impugnados de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las incidencias que se susciten durante el proceso del Concurso serán resueltas por la Comisión de Selección.

Si los días de finalización de plazos fueran festivos, se pasará al siguiente hábil.

VIII. Protección de datos de carácter personal

De conformidad con legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales facilitados en el contexto de la presente convocatoria se incorporarán a un fichero titularidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), cuya finalidad es la gestión de este procedimiento.

Estos datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo en los supuestos necesarios para la debida atención, desarrollo, control y cumplimiento de las finalidades expresadas, así como en los supuestos previstos, según Ley.

En cualquier momento podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos ante la UNED, Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, o a través de la Sede electrónica de la UNED.

Disposición adicional de género

Las referencias en esta norma a cargos y personas se entenderán efectuados sin distinción de género y podrán utilizarse indistintamente en género masculino o femenino, según corresponda a la persona que lo desempeñe.

Madrid, 24 de julio de 2023. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón, P.D. (Resolución de 17 de enero de 2023, BOE nº 25 de 30 de enero de 2023), LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MULTILINGÜISMO, Laura Alba Juez.

Anexo I: [Formulario de solicitud](#)

2. Acuerdo de 19 de julio de 2023 por el que se propone al candidato elegido como secretario-bibliotecario del centro de la UNED en Berlín, en la convocatoria publicada el 19 de junio de 2023 (BICI n.º 35)

El Vicerrectorado de Internacionalización y Multilingüismo, por delegación del rector, convocó un concurso público para la selección del candidato a secretario-bibliotecario del centro de la UNED en Berlín.

Una vez reunida la Comisión de Selección y, de acuerdo con las bases de la convocatoria,

ACUERDA

Primero. Verificada la calificación de los méritos, la Comisión ha estimado proponer al rector a Don ANTONIO JAVIER HERAS DEL CANTO para dicho cargo.

Segundo. Publicar la presente propuesta en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Tercero. Contra la presente propuesta se podrán formular alegaciones ante la presidenta de la Comisión en el plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a su publicación en el BICI.

Madrid, 19 de julio de 2023. LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, Laura Alba Juez.